UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2020

VISTOS:

El Informe Nº 001-2020-OGISG-UNSCH/KMV-J de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre reconformación del Comité de Recepción de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas - UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 057-2020-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas - UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, con Informe Nº 001-2020-OGISG-UNSCH/KMV-J, de fecha 06 de agosto de 2020, la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales ha solicitado la reconformación del Comité de Recepción de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas - UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas - UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. KLEBER MALDONADO VALENZUELA
 Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales

- Ing. ALFREDO PERALTA TORRES
 Jefe de la Oficina de Inversiones

- CPC CARLOS ORÉ RUIZ
 Jefe de la Oficina General de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2020-UNSCH-R

- Dr. EFRAÍN ELÍAS PORRAS FLORES
 Parte Beneficiaria

- Ing. VÍCTOR FLORES MORENO
 Parte Beneficiaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Unidad Formuladora
Oficina de Administración de Personal
Comité de Recepción de Obra (05)
Archivo

YWVJ/ccz